

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

5110

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears del Acta de la revisión salarial para el año 2019 del Convenio colectivo de la empresa Limpiezas Sayago, SL y su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (código de convenio 07100202012014)

Antecedentes

1. El 27 de diciembre de 2018, la Comisión Paritaria del Convenio colectivo de la empresa Limpiezas Sayago, SL, acordó y suscribió la revisión salarial para el año 2019.
2. El 26 de febrero de 2019, Jaime Salvador Sitjar Ramis, en representación de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo, solicitó el registro, el depósito y la publicación de la mencionada Acta.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 90.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
2. El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
3. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Inscribir y depositar el Acta de la revisión salarial para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa Limpiezas Sayago, SL, en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears.
2. Notificar esta Resolución a la Comisión Paritaria.
3. Ordenar la traducción del texto a la lengua catalana y hacer constar que la versión castellana del texto es la original firmada por la Comisión Paritaria y que la versión catalana es una traducción.
4. Publicar el Acta en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, a 7 de mayo de 2019

La directora general de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Isabel Castro Fernández

Por delegación del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria
(BOIB 105/2015)



**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA LIMPIEZAS SAYAGO, S.L.**

En Palma, a 27 de diciembre de 2018, siendo las 13:00 h., se reúnen en la sede de la Empresa, D. Juan Manuel Sayago Maya con DNI 43069014-L en representación de la Empresa LIMPIEZAS SAYAGO, S.L. y de otra el Comité de Empresa constituido por Gabriel Berenguer Bosch, Margarita Sitges Juan, Milagros Bonet Fuster, Rocío Tinoco Ferrera.

Ambas partes se reconocen de nuevo plena capacidad legal para negociar y pactar la revisión salarial del Convenio Colectivo de Empresa, constituyendo la comisión paritaria y negociadora al efecto y actuando bajo el principio de autonomía de la voluntad de las partes y de buena fe,

ACUERDAN Y CONVIENEN

PRIMERO.- La Empresa comunica el Real Decreto publicado hoy referente al nuevo Salario Mínimo para 2019 de 900 euros mensuales. El Comité de Empresa reivindica que es preciso fijar los nuevos salarios para 2019 respetando al menos este nuevo importe.

SEGUNDO.- Tras un intercambio de opiniones, datos e información y en atención a la evolución general de la economía y las previsiones oficiales se acuerda que los salarios y valores de horas a partir del 1 de enero de 2019 serán los siguientes:

Grupos profesionales	SALARIO BASE	HORA COMPLEMENTARIA	HORA EXTRA	HORA FESTIVA	Importe sustitutivo Hora Nocturna
1. PERSONAL ESTRUCTURA Y OFICIOS VARIOS	901	6,90	7,59	8,62	7,59
2. MANDOS INTERMEDIOS	1.001	7,67	8,43	9,58	8,43
3. ADMINISTRATIVOS	951	7,29	8,01	9,11	8,01

Plus de hospitales: 25 euros/mes por jornada completa. Plus de carritos: 15 euros/mes.

Se entiende que podrá operar la absorción y compensación legalmente prevista respecto de posibles mejoras voluntarias.

Sin nada más que tratar, ambas partes dan conformidad a lo acordado y extiende la presente acta que una vez leída y encontrada conforme, se firma por ambas partes en duplicado ejemplar siendo las 14:45 h. del día del encabezamiento.

Por la Empresa, Juan Manuel Sayago Maya (firma y sello)

Por el comité de Empresa:		
Nombre y apellidos	DNI	Firma
Gabriel Berenguer Bosch	43120221-M	
Margarita Sitges Juan	42996689-O	
Milagros Bonet Fuster	42997126-Y	

